

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 FEB. 2000

RES. H. Nº 113-00

EXPTE.Nº 4540/98

VISTO:

La Res.H.Nº 1141-98 por la cual se acepta la inscripción de la Lic. Elena María Altuna en la Carrera de Doctorado en Humanidades con Orientación en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la mencionada resolución, se deslizó un error en el título del trabajo de tesis doctoral;

Que se debe proceder a salvar dicho error en la mencionada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 2º de la Res. H.1141-98 el que quedará redactado de la siguiente forma "EL DISCURSO COLONIALISTA DE LOS VIAJEROS (SIGLOS XVII - XVIII)", y el plan de tesis presentado.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Comisión de la Carrera de Doctorado, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

GLR.

MARIA JULIA LOPEZ

rac, de Humanidades : UMSa.

GO SALTA - SAGOR

FACULTAD DE HUMANIDADES